

 Bienvenidos @	
	Lima Viernes, 15 de abril de 2005
Amprimo: No se pueden imponer medidas que ciudadanía rechaza	
Asegura que es una victoria del 70 por ciento de la población	
<p>■ John Colonio Roque</p> <p>El congresista Natale Amprimo saludó la decisión de los 36 congresistas que impidieron con sus votos que se imponga un sistema bicameral que es rechazado por el 70 por ciento de la población a lo largo y ancho del país.</p> <p>“Quiero saludar que se haya escuchado la opinión de la ciudadanía y que los parlamentarios hayan evitado esta pretendida imposición de un sistema bicameral que la ciudadanía rechaza en forma mayoritaria; esto debe servir para reflexionar y para que se entienda que no se pueden imponer medidas que la ciudadanía rechaza en forma abrumadora”, dijo.</p> <p>En ese sentido, Amprimo Plá manifestó que era peligroso imponer una reforma constitucional porque no sólo traería mayor gasto al Parlamento Nacional sino que es una propuesta que ha generado un rechazo generalizado en la ciudadanía.</p> <p>“Esta es una victoria del pueblo que se ha dejado sentir, que ha sido escuchado porque era peligroso imponer una reforma que es rechazada por el 70 por ciento de la población”, dijo.</p> <p>El congresista señaló que la historia demostró que la bicameralidad en el Perú no ha sido positiva. Sin embargo, el legislador reconoció que no está satisfecho con el funcionamiento del Congreso actual y que éste requiere algunos cambios.</p> <p>“Hay otras prioridades para mejorar el parlamento”, expresó, al tiempo de considerar que debe determinarse si se mantiene un régimen presidencial o se está dando pasos hacia un régimen Parlamentario, lo cual daría más salidas al ambiente político en momentos de crisis.</p> <p>Indicó que la inmunidad parlamentaria es un tema que se debió tocar pero que lamentablemente el dictamen rechazado no abordó ningún cambio.</p> <p>“Los juicios iniciados antes de asumir el cargo parlamentario deben continuar, pero los juicios que vengan luego de la elección, aunque se refieran a hechos anteriores, habría que revisarlos con más calma pues eso puede ser motivo de venganzas políticas que generan denuncias por entorpecer la función parlamentaria”, concluyó.</p> <p>Como se sabe, Natale Amprimo y un grupo de congresistas de la oposición y del oficialismo dieron la batalla para que el régimen de gobierno del Estado peruano no incluya el sistema de las dos cámaras -Senadores y Diputados- que históricamente ha dominado el Perú, con excepción de tres constituciones, incluida la bolivariana.</p> <p>Dieron argumentos jurídicos, presupuestales, de necesidades nacionales, de las tendencias mundiales de la gestión moderna, ante una partidocracia ávida de nuevas curules, como aquella propuesta vergonzosa de 150 diputados y 50 senadores que tuvo que ser retirada ante la repulsa de la opinión pública.</p>	
Imprimir Regresar	